



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

ACUERDO No. 001 DE 2022

(3 de febrero de 2022)

“Por medio del cual se conforma la lista de Conjueces del Tribunal Administrativo del Huila y de los Juzgados Administrativos de Neiva

La Sala Plena del Tribunal Administrativo del Huila, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 61 de la Ley 270 de 1996 y del Artículo 30 del Acuerdo No. 209 de diciembre 10 de 1997,

CONSIDERA

1. La Sala Plena del Tribunal Administrativo del Huila, realizó convocatoria pública para que quienes quisieran fungir como Conjueces de la Corporación para el año 2022, hicieran su postulación, habiéndose recibido varias postulaciones.
2. Igualmente fueron invitados quienes ya venían fungiendo como tales y aceptaron continuar los doctores: **ANDRÉS FERNANDO ANDRADE PARRA, GHILMAR ARIZA PERDOMO, JORGE AUGUSTO CORREDOR RODRÍGUEZ, CARLOS FERNANDO GÓMEZ GARCÍA y HÉCTOR JULIO RÍOS JOVEL.**
3. La Sala Plena del Tribunal Administrativo del Huila, en sesión virtual del 3 de febrero del año en curso, acordó integrar la lista de conjueces con los siguientes profesionales del derecho: **ANDRÉS FERNANDO ANDRADE PARRA, GHILMAR ARIZA PERDOMO, JORGE AUGUSTO CORREDOR RODRÍGUEZ, DANIEL EDUARDO CORTÉS CORTÉS, CARLOS FERNANDO GÓMEZ GARCÍA y HÉCTOR JULIO RÍOS JOVEL.**

En mérito lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. INTEGRAR la lista de Conjuez del Tribunal Administrativo del Huila y de los Juzgados Administrativos de Neiva, para el año 2022 con los siguientes profesionales del derecho: **ANDRÉS FERNANDO ANDRADE PARRA, GHILMAR ARIZA PERDOMO, JORGE AUGUSTO CORREDOR RODRÍGUEZ, DANIEL EDUARDO CORTÉS CORTÉS, CARLOS FERNANDO GÓMEZ GARCÍA y HÉCTOR JULIO RÍOS JOVEL.**

ARTÍCULO 2º. TENER a los anteriores integrantes de la lista de conjueces, como jueces ad hoc de los Juzgados Administrativos de Neiva, para los eventos que fuere necesario.

ARTÍCULO 3º. COMUNICAR a los Conjueces la designación realizada.

Dado en Neiva – Huila, a los tres (3) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALIRIO CORTÉS SOTO
Presidente


FRANKLIN NÚÑEZ RÁMOS
Secretario

Firmado Por:

Jorge Alirio Cortes Soto

Magistrado

Escrito 001 Sección Primera

Tribunal Administrativo De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e46df6b8d9b97b046a839921f04055216101b91b9a1d62b2fb5287fea256f91d

Documento generado en 10/02/2022 11:13:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>